

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, II.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXV.—Número 9.772

Segovia --Sábado 18 de Mayo de 1935

Correspondencia: Apartado 11

MANIFESTACIONES DEL SEÑOR GIL ROBLES

Guerra habrá reformas de carácter orgánico y el día 25 revisará el ministro, Carabanchel, a la guarnición de Madrid

Madrid, 18.—El ministro de la Guerra, Sr. Gil Robles, con quien los periodistas, al recibir la recepción de una numerosa audiencia militar y civil.

Parece que a esta revista militar concurrirán todos los regimientos y unidades de Madrid y sus cantones; y que se verificará después de la realización de un supuesto táctico de gran envergadura.

Otro informador dijo al señor Gil Robles si pensaba asistir el próximo domingo, 19, a un acto militar en Burgos.

—Sí, en efecto—terminó diciendo el ministro de la Guerra—. Ese día pienso marchar a Burgos para asistir a la entrega de una bandera al Grupo de Intendencia, de guarnición en dicha ciudad.

Lucha nacional contra el hambre

Con diligencia digna de todo encomio está procediendo el Gobierno a arbitrar los medios para combatir el paro obrero y sus estragos, si quiera encuentre algunas dificultades que hemos de confiar en que serán vencidas fácilmente.

En una semana ha dispuesto varios proyectos de ley que, rápidamente aprobados, den paso a la labor ejecutoria; es decir, al remedio, auxiliando a la industria privada, siempre que absorba mucha mano de obra.

Registramos con satisfacción esa actitud gubernamental, por dos motivos: porque suprime el sistema del subsidio o socorro, siempre caro, irproductivo y dañoso, por fomentar la vagancia, y por su resolución y firmeza en acometer esa empresa, lo cual significa la primera garantía del éxito. Obrando así, el Gobierno podrá, no sólo dar sensación de estabilidad, sino sentar su autoridad y exigir el concurso de todos los españoles en esa lucha nacional contra el hambre, ya que por sí mismas reaccionarán y galvanizarán la economía las fuerzas sociales, tanto tiempo atrofiadas a causa de la inseguridad pública.

EN EL AYUNTAMIENTO

La sesión de dos horas en la que sólo se trataron asuntos de trámite

La sesión de dos horas duró la sesión ayer viernes, en segunda convocatoria, celebrada la Corporación municipal. Alguien podrá creer que, en el espacio, se trataron asuntos de trascendencia; pues no, sólo se trataron asuntos de trámite, un buen número de ruegos y peticiones en los que se inició hasta incidente, eso sí, bien cortado por la presidencia. Vamos a la relación.

El alcalde, señor Guajar, asistieron los concejales señores Saez, Muñoz, Sáez, Reguera, Heras, Combarros, Fernández, Cerveró y Olalla.

Unanimitad, se aprueba el acta de la sesión anterior.

Peticion de excedencia
Dono Herrero González, dependiente del Ayuntamiento, afecto al ramo de Arbitrios, solicita, por enfermedad, la excedencia ilimitada sin sueldo, como el informe es favorable a dicha petición.

Este momento entra el señor De Frutos y pide la palabra. Dice que se opone a la concesión de excedencia, por ser cosa reglamentaria, pero opina que la plaza vacante cubriéndose con un empleado interino.

La presidencia dice que dicha plaza ya cubierta por uno de los empleados pesadores.

El señor De Frutos y dice que poco personal en el ramo de Arbitrios.

La presidencia dice que ello es cierto.

se inicia un pequeño incidente entre éste y el señor De Frutos que, afortunadamente, corta la presidencia.

Esta hace el resumen y se acuerda, a propuesta suya, que por la Comisión de Hacienda y la Alcaldía, conjuntamente, se haga en esta misma semana la revisión del personal perteneciente al ramo de Arbitrios.

Algo de «radio»
Se da lectura a una instancia de Radio Segovia solicitando autorización para instalar micrófonos y un amplificador en la plaza Mayor, con objeto de retransmitir los conciertos musicales que allí se ejecutan. Ruega al Ayuntamiento que realice gestiones con la Sociedad de Autores para que le exima del pago de derechos.

El señor Guajardo dice que la primera parte de la instancia, o sea lo que se refiere a la instalación de micrófonos, debe concederse, por tratarse de un beneficio para el público. En cuanto a las gestiones para evitar el pago de derechos, se ha puesto al habla con el representante en Segovia de la Sociedad de Autores y tiene buenas impresiones sobre el particular.

Se acuerda acceder a la petición de Radio Segovia.

Obras
Se concede autorización para edificar de nueva planta a los siguientes señores:

A don Félix Escribano Plaza, en la carretera de Segovia a Atienza; a don Ramos Garrido Gil, en la Avenida del Obispo Quesada, y a don Cecilio Arribas López, en la Avenida de la Estación.

—Don Martín Pascual y don Andrés García solicitan una parcela de terreno y autorización para construir de nueva planta en el camino de los Arroyos; igualmente don Andrés Minguéz Herranz, en la calle de la Independencia. Se accede a lo solicitado por ambos señores.

—Doña Genara Campos y otras solicitan en venta una faja de terreno, inmediata a la Cuesta del Doctoral, para unir a la propiedad de las solicitantes. También se concede en las condiciones reglamentarias.

Venta de materiales
Se accede a la petición de don Venancio de Frutos, cediéndole en venta, en el precio de 593,35 pesetas, varios materiales procedentes de derribo.

El señor Fernández dice que existiendo en los almacenes municipales materiales de este género procedente de derribo, se procure su enagenación.

Así se acuerda.

Préstamos del pósito
Se conceden préstamos del pósito a varios labradores de la provincia que así lo solicitan y que presentan sus correspondientes fiadores.

Más obras

Se da lectura de un acuerdo tomado por el señor De Frutos, en representación de la Alcaldía, y varios vecinos de la barriada llamada de Jauja, para la construcción de una alcantarilla. El Ayuntamiento contribuirá con el 50 por 100. El resto entre la Campsa y los vecinos, conforme al valor de sus fincas.

Se aprueba el convenio, acordándose.

INFORMACION DE ASTURIAS

Están detenidos veintidós obreros complicados en la fuga de presos de la cárcel de Gijón

Los detenidos trabajaban en la prisión

Gijón, 17.—Con motivo de la fuga de presos de esta cárcel, dos de los cuales ya han sido capturados, se encuentra en Gijón un inspector de Prisiones para instruir expediente. El juez estuvo en la cárcel y tomó declaración a veintidós obreros que estaban realizando trabajos en la prisión, y los cuales se cree que han contribuido a la fuga.

Recogida de armas

Oviedo, 17.—Han sido recogidos un fusil, dos mosquetones, tres escopetas, una pistola, 16 cartuchos de guerra, 37 de dinamita, 60 detonadores, 4 rollos de mecha y 16 cuchillos de grandes dimensiones. Se practicó la detención de cinco individuos. La influencia del cine en los niños. Subasta de dos edificios del Sindicato Minero

Oviedo, 17.—El juez de Instrucción de Laviana, ha señalado para el día 15 de Junio la subasta de dos edificios del Sindicato Minero, en virtud del sumario promovido por la recla-

dose que la realización de las obras lleven el trámite reglamentario.

Gratitud
El señor Guajardo da cuenta de que, en conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento, se han designado ya los tres médicos que han de hacer servicio permanente en la Casa de Socorro. Con este motivo la Alcaldía ha dirigido un oficio de gracias a los médicos que han venido desempeñando este servicio. Propone que la Corporación tome el acuerdo de que conste en acta su gratitud hacia estos facultativos por los servicios prestados.

Así se acuerda.

Una moción verbal

El señor De Frutos propone, en moción verbal, que como el Ayuntamiento tiene facultades para ordenar la intrmisión de artículos, sujetos a Arbitrios, por un lugar determinado, se haga así, para facilitar a los empleados de dicho ramo el cumplimiento de su misión.

El señor Guajardo dice que como esto son atribuciones de la Alcaldía, toma nota de lo expuesto por el señor De Frutos y lo llevará a cabo.

Otros ruegos

El señor García Combarros recuerda que en la alameda hay, desde hace tiempo, un montón de maderas y que debe ordenarse al dueño las retire de aquel lugar.

Habla también de un ofrecimiento de «Guía de Segovia», contestando el señor De Frutos que este asunto ya está informado por la Comisión correspondiente, quien aconseja la adquisición de un determinado número de ejemplares.

Las próximas ferias

El señor Muñoz dice que acercándose las ferias sería conveniente, para despertar el interés de los organizadores de fiestas taurinas, anunciar un concurso sobre la celebración de corridas de ferias a base de la correspondiente subvención.

El señor García Combarros opina que este asunto debe pasar a la Comisión de festejos.

El señor Heras se lamenta de que la mitad de lo presupuestado para festejos, se destine a subvencionar corridas de toros.

El señor De Frutos pide la palabra para el mismo asunto... y nos habla de cine. Afirma que por algún con-

Comunión Tradicionalista de Segovia

Gran mitin que se celebrará (D. M.) el domingo, día 19 de Mayo, a las once y media de la mañana, en el Círculo Tradicionalista, Plaza de los Espejos, 4, y en el que hablarán los siguientes oradores:

D. TOMAS LUCENDO

Delegado de las Juventudes Tradicionalistas de Castilla

D. RAFAEL DIAZ-AGUADO SALABERRY

Ex diputado y presidente del Círculo Tradicionalista de Madrid

D. RICARDO GOMEZ ROJI

Ex diputado y canónigo de la S. I. Catedral de Burgos

Las invitaciones pueden recogerse en el Círculo Tradicionalista el sábado hasta las diez de la noche y el domingo hasta la hora del mitin.

cejal se ha puesto como condición para subvencionar a la empresa que tome por su cuenta el cine público de ferias, la proyección de determinadas películas. Esto es censurable, afirma.

El señor Heras pide que se aclare este asunto. Sólo se ha dicho que las películas sean morales.

(Se promueve un incidente entre los señores De Frutos y Heras. La presidencia interviene con energía y dice que no se hable más del asunto. El señor De Frutos pide la palabra para después.)

La presidencia contesta cumplidamente al señor Muñoz.

Más ruegos

El señor Sáez denuncia que a las once de la mañana se han cortado árboles en la alameda de Santa Lucía, y el señor De Frutos, a propósito de esto, nos habla del Pinarillo. Dice que se ha puesto un guarda y que es necesario poner un capataz que entienda de conservación y repoblación.

La presidencia dice que no puede atender este ruego porque sería tanto como ir a decir a la Jefatura de Montes lo que tenían que hacer para la conservación del Pinarillo.

El señor De Frutos se enfada y... sigue haciendo ruegos: uno sobre los bienes comunales; otro, sobre las obras en el pabellón de la Academia y el Regimiento; otro, sobre...

Estado de fondos

Pero al fin, cerca de las diez y cuarto de la noche, se terminan los ruegos y podemos oír, como final de la sesión, la lectura del estado de fondos, que acusa una existencia de 8.954,52 pesetas.

Siguen llegando a Eritrea tropas italianas y material de guerra

Massaua (Eritrea), 17.—La ciudad presenta el aspecto de un campamento militar. El pequeño puerto está lleno de transportes de tropas y de barcos mercantes. A pesar de ello, todos los días llegan nuevos navíos con 2.000 ó 3.000 hombres, procedentes de Italia.

De Trípoli han llegado 10.000 ascaris, 2.000 de ellos en el vapor «Barbarigo».

Las calles y plazas de Massaua semejan un parque de Ingenieros: alambradas, estacas, planchas de madera para entubar, cemento, toneladas de alquitrán, tuberías para agua, material ferroviario de vía estrecha, etcétera, se amontonan por todas partes.

Día y noche, tractores y autocamiones llevan este material a las altas mesetas. Son automóviles de construcción reciente.

Tres barcos: el «Caffaro», el «India» y el «Hilda» han traído material de ferrocarril de vía normal. La descarga del material es en extremo difícil por no haber suficientes grúas.

En los círculos locales bien informados se piensa que si la guerra ha de estallar, ello no ocurrirá antes del 15 de Septiembre.

El embajador inglés informa al ministro de Negocios de su país

Londres, 17.—El embajador inglés en Roma, Sir Eric Drummond, ha llegado hoy en aeroplano para asistir a la reunión que celebrará el Consejo de ministros esta noche.

Ha almorzado con el ministro de Negocios Extranjeros inglés, sir John Simon, y se sabe que han tratado del punto de vista italiano sobre el conflicto abisinio.

El colaborador diplomático del «Morning Post» declara que el Gabinete se ocupará, en su próxima reunión extraordinaria, de la cuestión de Abisinia.

Pombo prosigue su vuelo a Méjico sin novedades

Ayer aterrizó en Port Etienne

Las Palmas, 17.—El aviador Pombo emprendió el vuelo en Infi a las 5.45, hora del meridiano de Greenwich, aterrizando en Cabo Juby a las siete, de donde partió inmediatamente para Villa Cisneros.

A las tres y treinta y cinco de hoy,

Confianza en el futuro inmediato

No es pequeña la carga que sobre sí se ha echado el señor Chapaprieta aceptando la cartera de Hacienda en circunstancias tan difíciles como son las que vivimos, pero su gran preparación, su laboriosidad y su completa independencia de lazos políticos partidistas, constituyen una garantía del éxito. Ello hace que confiemos en su obra presupuestaria, tanto en la semestral como en la «general» para 1936. El presupuesto general requiere: «Política de confianza y austeridad en los gastos». Veamos cómo se presentan estos dos importantes factores nacionales:

El primer elemento, seguridad de personas y bienes, sinónimo de confianza material, jurídica y moral, ya nos lo ofrece el Gobierno al hacer frente con toda decisión.

Por la reacción de paz se irá a la deflación de gastos, pues al movilizar el dinero, la iniciativa privada tendrá cauces por los que marchar, alumbrando nuevamente el espíritu de inversión; el Fisco recaudará más con mayor facilidad e incluso, por fuerza de la situación pública, se aquietará la pasión de unos hombres que derivan toda su política hacia la obstrucción, necesariamente engendradora de desconfianza y destrucción. Y llegado esto sin agravaciones en las cargas fiscales, podrá irse sin temor a la deflación de gastos, tanto en la Deuda como burocráticos e incluso a una nivelación presupuestaria.

Todo eso cabe esperar de la actual política de reconstrucción nacional.

Aclaración al texto de un anuncio

«Señor director de EL ADELANTADO»

Muy señor mío: Respecto al anuncio por mí publicado en el periódico de su digna dirección, ruego a usted tenga la bondad de hacer presente que si por error pudiera haber habido algún concepto de menosprecio para la clase militar activa o pasiva, o demás funcionarios del Estado, ha estado lejos de mi ánimo el inferirles la menor ofensa.

De usted afectísimo s. s.,

FRANCISCO GALINDO.»

N. DE LA R.—Estimamos justificada la protesta que, a juzgar por la carta anterior, han formulado cerca del señor Galindo los militares y funcionarios del Estado aludidos por aquél en el anuncio publicado, como consideramos necesaria la aclaración que el mismo hace.

El concepto mortificante que ha dado lugar a la protesta, ha podido aparecer en las columnas de este periódico porque la orden de publicidad recibida pasó directamente a talleres sin que de ello tuviera conocimiento la Redacción, pues ésta no interviene en nada relacionado con la publicidad, por suponer, lógicamente, que los señores anunciantes no tratarán nunca de perjudicarse así mismos con textos como el del anuncio a que nos referimos. Como se ha visto, el señor Galindo es una excepción de la regla.

EUGENIO MANZANARES
MEDICO
Aparato digestivo y Medicina general
Consulta de tres a cuatro
MUERTE Y VIDA, 6, BAJO, SEGOVIA

RODRIGUEZ PEDREIRA
MEDICO PUERICULTOR
SERVICIO DEL SERVICIO PROVINCIAL DE HIGIENE INFANTIL
Consulta de tres a cuatro
Calle Lecea, núm. 11 (edificio del Hotel Casas), teléfono 107

SOBRE POLITICA INTERNACIONAL

Los señores Goicoechea y Ventosa pronuncian ayer en las Cortes brillantes, documentados e interesantísimos discursos sobre la cuestión de Tánger

El señor Goicoechea
Madrid, 18.—En el debate de Cortes de ayer continuó el debate sobre política internacional, haciendo uso de la palabra el señor Goicoechea.
Afirmó que subsiste lo acordado acerca de Tánger a partir del 8 de Abril de 1904, y dice que el espíritu del artículo 9.º del 3 de Octubre de 1904 es que Tánger pertenece a la zona española, aunque con características especiales. Recomendó al ministro de Estado que lea el libro de Tardieu sobre el Acta de Algeciras, en el que dice que Francia estaba dispuesta a que la Policía de Tánger fuera española a condición de que fuera francesa la Policía de Casablanca. No pudo ser lo primero porque Alemania se opuso a lo segundo, pero claramente se ve que Francia reconocía a España sobre Tánger unos derechos iguales a los que la misma Francia tiene sobre Casablanca. La tesis española no es la de anexión de Tánger, sino la de que Tánger está en nuestra zona, lo que tiene para nosotros un gran interés estratégico, porque sin Tánger el triángulo defensivo de España formado por la costa de África, Mahón y Cartagena quedaría encerrado dentro de otro triángulo estratégico formado por Tánger, Tolón y Bizerta. Tánger tiene también para España un interés político y un interés económico. En Tánger se habla español, la moneda es española y españolas son las instituciones allí establecidas en beneficio de los pobladores. La separación de Tánger en otra zona es una ruptura de la uni-

to es un sentimiento unánime, la revisión debería consistir en incorporar Tánger a España. Claro está que la posición revisionista de Inglaterra es distinta, porque no afecta más que a ciertos aspectos de Hacienda y Justicia. Pero tiene interés en que Tánger siga en un régimen de ciudad internacionalizada y desmilitarizada.
Pregunta el señor VENTOSA: ¿Qué debe hacer España? Pues debe procurar recabar la posición más favorable posible y no debe irse a la denuncia del Tratado sino después de realizar las exploraciones necesarias para saber cómo puede hacerse. Creo que el Gobierno, antes de proceder a la revisión, debe declarar si el régimen de Tánger es o no satisfactorio. Y estoy conforme con el conde de Romanones en que es lamentable haber llegado a la situación presente, fruto de nuestras imprevisiones.
En el discurso de Romanones hay otras cuestiones de carácter general, como son el «statu quo» del Mediterráneo, problema de Marruecos, etc. Respecto al primero, preguntaba el conde de Romanones si continuaba en vigor el acuerdo de 1907, y decía que nuestra política consistía en marchar de acuerdo con Francia, Inglaterra e Italia. En esto todos están de acuerdo.
ROMANONES: Todos, no.
Señor VENTOSA: No conozco a los que no están de acuerdo.
ROMANONES: Yo, sí.
VENTOSA: Si Francia, Italia e Inglaterra no marchasen de acuerdo, no podría existir esta situación, que tiene un significado de paz. Se refiere al Acta de Algeciras, diciendo que fué examinada por Romanones en el aspecto de la libertad económica. Aquí tenemos un interés coincidente con el de Francia, por lo que esta negociación debe ser llevada de acuerdo con ella. Muchas lagunas en la aplicación de los Tratados no imputables a vosotros por alta de organización.
La tesis del señor conde de Romanones de que el Tratado de Versalles ha anulado el Acta de Algeciras me parece aventurada y peligrosa, porque con ella se crearía a nuestras puertas una zona de perturbación. España fué a Marruecos para garantía de la paz. Se debe ir a la revisión de las cláusulas que nos convenga, pero con cautela y sin generalizaciones peligrosas.
España debe afirmar su voluntad de neutralidad, pero no por pusilanimidad ni por doctrinismos, sino porque ningún problema nos afecta de los actualmente planteados en el terreno internacional. Es necesaria una actuación diplomática que sepa mantener esa neutralidad sobre firmes bases.
El señor Barcia
Los problemas de Tánger y del Mediterráneo han de ir unidos indiscutiblemente. Muéstrase de acuerdo con Ventosa en lo dicho por éste en el Acta de Algeciras y Tánger. Cree que no puede hablarse de política internacional sin hablarse de comercio exterior y de los problemas de política monetaria.
El señor Rodríguez de Viguri
En las intervenciones de los señores Goicoechea y Ventosa Calvell se han dejado de tratar algunos puntos interesantes.
El dictador permitió el uso de tropas francesas por algunas cabillas de nuestro Protectorado, y esta ocupación temporal amenaza con convertirse en permanente. Esto es preciso que lo tratemos cuanto antes.
Otro problema es el de la delimitación del territorio de Ifni.
Pregunta al Gobierno por cuál de estas dos soluciones se va a decidir: si por que se nos den los terrenos del Sáhara sin solución de continuidad en lo que a comunicaciones se refiere o por que se nos entreguen terrenos que sean más accesibles a las comunicaciones con otras zonas.
Habla del Estatuto de Tánger y pone de relieve las discrepancias existentes entre las opiniones del ministro de Negocios Extranjeros de Inglaterra y el órgano permanente de la Gran Bretaña en la Sociedad de Naciones.
Cree que España, si no denuncia el Estatuto de Tánger, debe cotizar su abstención en la denuncia del mismo. Asegura que los ciudadanos españoles residentes en Tánger no pueden resistir por más tiempo el régimen de contribuciones que allí hay.
Alude al Acta de Algeciras, y nie-

ga que con arreglo a su texto se pueda aplicar el régimen de contingentes. Afirmó que habiendo variado las circunstancias que motivaron el Acta de Algeciras, ésta ha terminado, por lo que el Gobierno debe prepararse con tiempo.
El señor Maura
Se refiere al señor conde de Romanones: Política exterior, Marruecos, Tánger y Acta de Algeciras. Para mí no existe más que el primero. ¿Y cuál es la orientación de España en estos momentos de la política exterior? Ninguna. Se extraña de que el ministro de Estado afirmara la vigencia del Estatuto de Cartagena. Quedó roto por la firma, en el año 1911, del Tratado francoalemán.
Lo interesante para España es saber si podrá ser neutral. Nadie puede dudar de que toda la opinión quiere esta neutralidad y a ella hay que ir, cueste lo que cueste, salvo, naturalmente, si es a costa de su independencia o de su integridad territorial. Cree que España con pequeño esfuerzo económico puede ser en un conflicto internacional, que él cree próximo, la clave del Mediterráneo.
Dice, dirigiéndose al señor Rocha, que donde falta totalmente la política de España es en ese ministerio de Estado, donde hace falta un ministro, señor Rocha, que sepa conducirse en estos momentos tan difíciles. Cree inútil y estéril nos preocupemos del Acta de Algeciras. Mientras España no tenga marcada una línea de conducta en su política exterior y resuelva sus diferencias con Francia, no tenemos por qué tocar el Estatuto de Tánger.
El señor Samper
Se manifiesta por la revisión; primero, dice, para que al menos conste que España no está conforme y por que al amparo de esta revisión tal vez España pueda ganar algo. Dice que si estuviera en la oposición discutiría con el Gobierno en asuntos de orden interior político, pero en la cuestión internacional, creería su deber fortalecerle y no debilitarle. Por ello digo que debe entregarse este asunto plena y confiadamente al Gobierno.

Diez días millonaria

por Milagritos Leal
No es un film más; es una comedia :: ágil, alegre, llena de humorismo ::

dad económica, y a consecuencia de ello Tánger agoniza, y, como ha dicho el escritor francés Claude Farre, se halla reducido a la condición de un desembarcadero de turistas.

La tesis inglesa sobre Tánger consiste en la internacionalización. La francesa propugna la soberanía del sultán; la española defiende la inclusión de Tánger en nuestra zona, sin que tenga otras características especiales que las que le den sus instituciones municipales. Y esta tesis es la que mejor se conforma con el espíritu del artículo 9.º del Pacto de 3 de Octubre de 1904.

La tesis francesa es inaceptable, porque en realidad la soberanía no sería del sultán, sino de Francia, puesto que el sultán es su protegido, y esto sería para nosotros una casi disminución respecto al dominio de nuestra zona. Dice que ante esos hechos el ministro no ha debido exponer aquí la duda respecto a si el Estatuto de Tánger será denunciado o no. Recuerda que las circunstancias internacionales no son hoy las mismas que recién terminada la guerra, puesto que desde entonces ha surgido otra gran potencia, que es Italia, para la cual es también cuestión de vida o muerte la libertad del Estrecho. A Italia le conviene que España sea una nación viva para el equilibrio del Mediterráneo. Termina diciendo que Italia nos da también una lección.

El señor Ventosa
Dice que Francia se encuentra en situación privilegiada en Tánger, por lo cual no va a denunciar el Tratado. No es probable que Italia, ocupada en otras aventuras africanas, lo denuncie, por si ello producía la creación de un nuevo problema africano. La posición de Inglaterra: Hace pocos días, el 8 de este mes, en la Cámara de los Comunes se formuló una pregunta al ministro correspondiente en relación con este asunto, y se contestó que el Gobierno inglés no encontraba satisfactorio el Estatuto de Tánger. Y que había comenzado las gestiones necesarias cerca de las demás potencias signatarias para examinar la posibilidad de una revisión. Posición de España: España no puede considerar el Estatuto satisfactorio. Y cree que no hay inconveniente en que el ministro de Estado, al igual que lo hizo el ministro inglés, declare si considera satisfactorio o no el régimen establecido. Y si no está conforme debe asociarse a las gestiones de Inglaterra. Porque para España, y es-

casamiento. Los señores de Roche facilitaron a la Policía inmejorables referencias con respecto a la conducta de Juana Villada. Pero aseguran que no tienen la menor idea de quién pueda ser la mujer que desapareció con la criatura. Como quiera que la Policía conoce con gran número de detalles las señas personales de esta mujer, hoy se han reanudado las gestiones para dar con el paradero del niño y de la autora del rapto.

La ley de Prensa quedará reducida a una ley contra la difamación
Desaparecerá todo lo de carácter preventivo
Madrid, 18.—El ministro de la Gobernación, a quien preguntaron los periodistas si iba a continuar la discusión de la ley de Prensa sin ser modificada, dijo ayer tarde lo siguiente:
—El dictamen se modificará en tales términos, que quedarán plenamente satisfechos tanto la Prensa como los más opuestos al proyecto.
—Se ha dicho que quedará reducida a una ley contra la difamación.
—Sí—contestó el ministro—. Casi nada más que esto. Desde luego, desaparecerá todo lo de carácter preventivo. Era necesario deshacer el tormento que en torno de este proyecto se había producido, en la que todos los sectores de la Cámara, lo mismo que toda la Prensa, se mostraban disgustados, y yo estoy satisfecho de mi intervención en el debate, porque he recibido felicitaciones de todos los sectores, desde el doctor Albiñana, que vino en primer término a felicitarme, hasta el diputado comunista señor Bolívar.

En la Dirección de Seguridad
Madrid, 18.—De madrugada los informadores se enteraron en la Dirección general de Seguridad de que los agentes encargados de averiguar al paradero del niño que fué raptado ayer por una desconocida en la calle de la Ruda, habían practicado una diligencia en el domicilio de los señores de Roche, donde la madre de la criatura había prestado servicios como doméstica hasta la fecha de su

El comercio exterior de España en el primer trimestre
El comercio exterior español, durante el primer trimestre, acusa: importaciones, 209,2 millones, contra 224,4 registradas en 1934; exportaciones: 156,1 millones, contra 152,8 en el mismo periodo del año anterior. El déficit de 71,6 millones que acusa el primer trimestre de 1934 se ve reducido a 53,10 en el presente año.
Camioneta
Se vende por defunción del dueño y urgente liquidación de testamentaria, marca «Chevrolet» 1934, ruedas gemelas, bien carrozada y recientemente comprada. Para tratar, con Joaquín Hidalgo, en Cerreo de Abajo.

El señor García Guijaro
El Gobierno debe estar totalmente apercebido para, cuando llegue el momento, estar capacitado y poder desarrollar sus planes.
El conde de Rodezno
En materia internacional cree que debe robustecerse al Gobierno.
El señor Izquierdo Jiménez
Interviene para pedir el envío a Marruecos de altos comisarios que sepan encauzar este problema.
El ministro de Estado
Comienza diciendo que la respuesta del otro día del conde de Romanones le hizo venir a la Cámara en plan de polémico, pero en la tarde de hoy, el señor Goicoechea, en su intervención, ha sabido dar tal altura al debate, que he cambiado de propósito. Para responder al conde de Romanones lee el texto de las declaraciones del secretario de Estado inglés, sir John Simon, en la Cámara de su país. Este dijo que no consideraba satisfactoria la situación de Tánger para los intereses británicos.
El conde de Romanones: Yo tengo que rectificar. (Risas.)
El señor ROCHA. Dice que España no se siente en situación satisfactoria en el uso de la palabra.
El PRESIDENTE de la Cámara: Queda el señor ministro de Estado en el uso de la palabra.
El conde de Romanones: Pido la palabra.
El PRESIDENTE de la Cámara: Perdona su señoría, pero no puedo concederla porque el ministro se halla en el uso de ella y no puedo intercalar un discurso en otro.
El conde de Romanones (indignado): Muchas gracias.
El PRESIDENTE suspende este debate y levanta la sesión a las ocho y cuarenta y cinco.

El conde de Romanones
Comienza diciendo que la respuesta del otro día del conde de Romanones le hizo venir a la Cámara en plan de polémico, pero en la tarde de hoy, el señor Goicoechea, en su intervención, ha sabido dar tal altura al debate, que he cambiado de propósito. Para responder al conde de Romanones lee el texto de las declaraciones del secretario de Estado inglés, sir John Simon, en la Cámara de su país. Este dijo que no consideraba satisfactoria la situación de Tánger para los intereses británicos.
El conde de Romanones: Yo tengo que rectificar. (Risas.)
El señor ROCHA. Dice que España no se siente en situación satisfactoria en el uso de la palabra.
El PRESIDENTE de la Cámara: Queda el señor ministro de Estado en el uso de la palabra.
El conde de Romanones: Pido la palabra.
El PRESIDENTE de la Cámara: Perdona su señoría, pero no puedo concederla porque el ministro se halla en el uso de ella y no puedo intercalar un discurso en otro.
El conde de Romanones (indignado): Muchas gracias.
El PRESIDENTE suspende este debate y levanta la sesión a las ocho y cuarenta y cinco.

El conde de Romanones
Comienza diciendo que la respuesta del otro día del conde de Romanones le hizo venir a la Cámara en plan de polémico, pero en la tarde de hoy, el señor Goicoechea, en su intervención, ha sabido dar tal altura al debate, que he cambiado de propósito. Para responder al conde de Romanones lee el texto de las declaraciones del secretario de Estado inglés, sir John Simon, en la Cámara de su país. Este dijo que no consideraba satisfactoria la situación de Tánger para los intereses británicos.
El conde de Romanones: Yo tengo que rectificar. (Risas.)
El señor ROCHA. Dice que España no se siente en situación satisfactoria en el uso de la palabra.
El PRESIDENTE de la Cámara: Queda el señor ministro de Estado en el uso de la palabra.
El conde de Romanones: Pido la palabra.
El PRESIDENTE de la Cámara: Perdona su señoría, pero no puedo concederla porque el ministro se halla en el uso de ella y no puedo intercalar un discurso en otro.
El conde de Romanones (indignado): Muchas gracias.
El PRESIDENTE suspende este debate y levanta la sesión a las ocho y cuarenta y cinco.

El conde de Romanones
Comienza diciendo que la respuesta del otro día del conde de Romanones le hizo venir a la Cámara en plan de polémico, pero en la tarde de hoy, el señor Goicoechea, en su intervención, ha sabido dar tal altura al debate, que he cambiado de propósito. Para responder al conde de Romanones lee el texto de las declaraciones del secretario de Estado inglés, sir John Simon, en la Cámara de su país. Este dijo que no consideraba satisfactoria la situación de Tánger para los intereses británicos.
El conde de Romanones: Yo tengo que rectificar. (Risas.)
El señor ROCHA. Dice que España no se siente en situación satisfactoria en el uso de la palabra.
El PRESIDENTE de la Cámara: Queda el señor ministro de Estado en el uso de la palabra.
El conde de Romanones: Pido la palabra.
El PRESIDENTE de la Cámara: Perdona su señoría, pero no puedo concederla porque el ministro se halla en el uso de ella y no puedo intercalar un discurso en otro.
El conde de Romanones (indignado): Muchas gracias.
El PRESIDENTE suspende este debate y levanta la sesión a las ocho y cuarenta y cinco.

El señor García Guijaro
El Gobierno debe estar totalmente apercebido para, cuando llegue el momento, estar capacitado y poder desarrollar sus planes.
El conde de Rodezno
En materia internacional cree que debe robustecerse al Gobierno.
El señor Izquierdo Jiménez
Interviene para pedir el envío a Marruecos de altos comisarios que sepan encauzar este problema.
El ministro de Estado
Comienza diciendo que la respuesta del otro día del conde de Romanones le hizo venir a la Cámara en plan de polémico, pero en la tarde de hoy, el señor Goicoechea, en su intervención, ha sabido dar tal altura al debate, que he cambiado de propósito. Para responder al conde de Romanones lee el texto de las declaraciones del secretario de Estado inglés, sir John Simon, en la Cámara de su país. Este dijo que no consideraba satisfactoria la situación de Tánger para los intereses británicos.
El conde de Romanones: Yo tengo que rectificar. (Risas.)
El señor ROCHA. Dice que España no se siente en situación satisfactoria en el uso de la palabra.
El PRESIDENTE de la Cámara: Queda el señor ministro de Estado en el uso de la palabra.
El conde de Romanones: Pido la palabra.
El PRESIDENTE de la Cámara: Perdona su señoría, pero no puedo concederla porque el ministro se halla en el uso de ella y no puedo intercalar un discurso en otro.
El conde de Romanones (indignado): Muchas gracias.
El PRESIDENTE suspende este debate y levanta la sesión a las ocho y cuarenta y cinco.

El conde de Romanones
Comienza diciendo que la respuesta del otro día del conde de Romanones le hizo venir a la Cámara en plan de polémico, pero en la tarde de hoy, el señor Goicoechea, en su intervención, ha sabido dar tal altura al debate, que he cambiado de propósito. Para responder al conde de Romanones lee el texto de las declaraciones del secretario de Estado inglés, sir John Simon, en la Cámara de su país. Este dijo que no consideraba satisfactoria la situación de Tánger para los intereses británicos.
El conde de Romanones: Yo tengo que rectificar. (Risas.)
El señor ROCHA. Dice que España no se siente en situación satisfactoria en el uso de la palabra.
El PRESIDENTE de la Cámara: Queda el señor ministro de Estado en el uso de la palabra.
El conde de Romanones: Pido la palabra.
El PRESIDENTE de la Cámara: Perdona su señoría, pero no puedo concederla porque el ministro se halla en el uso de ella y no puedo intercalar un discurso en otro.
El conde de Romanones (indignado): Muchas gracias.
El PRESIDENTE suspende este debate y levanta la sesión a las ocho y cuarenta y cinco.

El conde de Romanones
Comienza diciendo que la respuesta del otro día del conde de Romanones le hizo venir a la Cámara en plan de polémico, pero en la tarde de hoy, el señor Goicoechea, en su intervención, ha sabido dar tal altura al debate, que he cambiado de propósito. Para responder al conde de Romanones lee el texto de las declaraciones del secretario de Estado inglés, sir John Simon, en la Cámara de su país. Este dijo que no consideraba satisfactoria la situación de Tánger para los intereses británicos.
El conde de Romanones: Yo tengo que rectificar. (Risas.)
El señor ROCHA. Dice que España no se siente en situación satisfactoria en el uso de la palabra.
El PRESIDENTE de la Cámara: Queda el señor ministro de Estado en el uso de la palabra.
El conde de Romanones: Pido la palabra.
El PRESIDENTE de la Cámara: Perdona su señoría, pero no puedo concederla porque el ministro se halla en el uso de ella y no puedo intercalar un discurso en otro.
El conde de Romanones (indignado): Muchas gracias.
El PRESIDENTE suspende este debate y levanta la sesión a las ocho y cuarenta y cinco.

El conde de Romanones
Comienza diciendo que la respuesta del otro día del conde de Romanones le hizo venir a la Cámara en plan de polémico, pero en la tarde de hoy, el señor Goicoechea, en su intervención, ha sabido dar tal altura al debate, que he cambiado de propósito. Para responder al conde de Romanones lee el texto de las declaraciones del secretario de Estado inglés, sir John Simon, en la Cámara de su país. Este dijo que no consideraba satisfactoria la situación de Tánger para los intereses británicos.
El conde de Romanones: Yo tengo que rectificar. (Risas.)
El señor ROCHA. Dice que España no se siente en situación satisfactoria en el uso de la palabra.
El PRESIDENTE de la Cámara: Queda el señor ministro de Estado en el uso de la palabra.
El conde de Romanones: Pido la palabra.
El PRESIDENTE de la Cámara: Perdona su señoría, pero no puedo concederla porque el ministro se halla en el uso de ella y no puedo intercalar un discurso en otro.
El conde de Romanones (indignado): Muchas gracias.
El PRESIDENTE suspende este debate y levanta la sesión a las ocho y cuarenta y cinco.

El conde de Romanones
Comienza diciendo que la respuesta del otro día del conde de Romanones le hizo venir a la Cámara en plan de polémico, pero en la tarde de hoy, el señor Goicoechea, en su intervención, ha sabido dar tal altura al debate, que he cambiado de propósito. Para responder al conde de Romanones lee el texto de las declaraciones del secretario de Estado inglés, sir John Simon, en la Cámara de su país. Este dijo que no consideraba satisfactoria la situación de Tánger para los intereses británicos.
El conde de Romanones: Yo tengo que rectificar. (Risas.)
El señor ROCHA. Dice que España no se siente en situación satisfactoria en el uso de la palabra.
El PRESIDENTE de la Cámara: Queda el señor ministro de Estado en el uso de la palabra.
El conde de Romanones: Pido la palabra.
El PRESIDENTE de la Cámara: Perdona su señoría, pero no puedo concederla porque el ministro se halla en el uso de ella y no puedo intercalar un discurso en otro.
El conde de Romanones (indignado): Muchas gracias.
El PRESIDENTE suspende este debate y levanta la sesión a las ocho y cuarenta y cinco.

El conde de Romanones
Comienza diciendo que la respuesta del otro día del conde de Romanones le hizo venir a la Cámara en plan de polémico, pero en la tarde de hoy, el señor Goicoechea, en su intervención, ha sabido dar tal altura al debate, que he cambiado de propósito. Para responder al conde de Romanones lee el texto de los sucesos de Tremañes, siendo los procesados Olvidio Díaz Martínez, Belarmino Baragallo, Avelino Morán Alvarez, Ignacio Pérez de las Rozas, Juan Oliver Rosas, José María Alvarez Muñoz y Aurelio Acebal.
De la lectura del apuntamiento se desprende que estos individuos, el día 6 de Octubre del año pasado, con motivo de la revolución asturiana, se constituyeron en Comité y extendieron vales para la recogida de víveres, y acudieron a una reunión a la que también asistieron elementos revolucionarios llegados de Gijón, y se procedió entonces al reparto de armas. Al día siguiente, volaron con dinamita un trozo de línea férrea del ferrocarril de Langreo para impedir el paso de las fuerzas del Ejército. Esta es la acusación para todos los procesados, excepto para Acebal, a quien sólo se le acusa de haber extendido los vales.
La prueba testifical demostró que fueron obligados a efectuar la recogida de armas por los revolucionarios llegados de Gijón, y que ellos se limitaron a extender los vales para evitar el encarecimiento de los víveres.
El fiscal, en sus conclusiones provisionales, consideró a los procesados como autores de un delito de rebelión militar, y pidió para ellos reclusión perpetua, y en cuanto a Aurelio, autor de un delito de auxilio a la rebelión, pidió para él doce años y un día de prisión. Los abogados pidieron una sentencia absolutoria.
El fallo condena a Juan Oliver, a Ignacio Pérez de las Rozas, a Belarmino Baragallo y a Avelino Morán Alvarez a doce años y un día como autores de un delito de auxilio a la rebelión, y absuelve a los restantes; pero el Tribunal hace constar que el auditor debe tener presente lo excesivo de la pena, y si lo estima oportuno se los puede condenar a un año y seis meses.

El general Franco nombrado jefe del Estado Mayor Central
La reforma del Consejo Superior de Guerra
Madrid, 18.—El señor Lerroux estuvo anoche a primera hora en el domicilio del Presidente de la República sometiendo a su firma numerosos De-

cretos aprobados en el Consejo de la mañana.
Entre ellos figura uno de Guerra, por el que se nombra jefe del Estado Mayor Central del Ejército al general Bahamonde, y un proyecto de ley reformando el Consejo Superior de Guerra.
El señor Gil Robles ha manifestado con relación al Decreto que reformó dicho Consejo Superior, que tiende a dar eficacia a este organismo. Los vocales serán de tres clases; permanentes, temporales y otros de libre designación del ministro.
La reforma del Consejo Superior de Guerra
Madrid, 18.—Cuando se retiraba de la Cámara el señor Gil Robles preguntaron los periodistas cuándo pensaba leer el proyecto de ley reformando el Consejo Superior de Guerra.
—Lo leeré el martes—contestó—. Se trata de un proyecto que da una nueva organización a ese Consejo, para hacerlo más eficaz. Se reforman con vocales natos y permanentes, otros de libre designación del ministro.
Luego, mostrando a los informadores un abultado sobre que llevaba consigo:
—Aquí van los Decretos de carácter reservado que hemos acordado en el Consejo de hoy, y que se refieren a la defensa nacional, firmados por Su Excelencia.
—¿Ha designado ya el nuevo jefe de las fuerzas militares de Marruecos?
—Todavía no. Lo que urge era la designación del jefe del Estado Mayor Central para poder trabajar. Lo demás, vendrá por sus pasos contados.

VOLGA EN LLAMAS

HABLADA EN ESPAÑOL

Albert Prejean, Inkijinoff y Danielle Darrieus

Volga en llamas

DOMINGO, 19
TEATRO JUAN BRAVO
4 1/2 y 10 y 9/4 7 y 1/2 tarde
BUTACA, 1,35 BUTACA, 2,10

ministro—se va restableciendo la normalidad, pues en todas las provincias donde sólo queda el estado de alarma, y no están sujetas a intervenciones judiciales, se van abriendo.

En la Casa del Trabajo

Para conmemorar el aniversario de la publicación de las Encíclicas sociales «Rerum Novarum» y «Quadragesimo Anno», de los Papas León XIII y Pío XI, el Sindicato Provincial del Trabajo y la Mutualidad Obrera Segoviana celebrarán mañana domingo, día 19, a las once y media de la mañana, en su domicilio social, Ochoa Ondátegui, número 6, un gran mitin obrero en el que hablarán los renombrados propagandistas del Instituto Social Obrero de Madrid, Vicente Martín Hernández, Fermín Villals Rovira, Angel Arnal Agustín y Eleuterio Paniagua García.

Por la tarde, se celebrará otro acto de propaganda social cristiana en el inmediato pueblo de Bernúy de Pórreros, tomando parte los mismos oradores.
En ambos mítines la entrada será libre.

Consejo de guerra por los sucesos de Tremañes

Gijón, 17.—Esta tarde se celebró en el Instituto de Jovellanos el Consejo de guerra que ha fallado la causa instruida por los sucesos revolucionarios de Tremañes, siendo los procesados Olvidio Díaz Martínez, Belarmino Baragallo, Avelino Morán Alvarez, Ignacio Pérez de las Rozas, Juan Oliver Rosas, José María Alvarez Muñoz y Aurelio Acebal.
De la lectura del apuntamiento se desprende que estos individuos, el día 6 de Octubre del año pasado, con motivo de la revolución asturiana, se constituyeron en Comité y extendieron vales para la recogida de víveres, y acudieron a una reunión a la que también asistieron elementos revolucionarios llegados de Gijón, y se procedió entonces al reparto de armas. Al día siguiente, volaron con dinamita un trozo de línea férrea del ferrocarril de Langreo para impedir el paso de las fuerzas del Ejército. Esta es la acusación para todos los procesados, excepto para Acebal, a quien sólo se le acusa de haber extendido los vales.
La prueba testifical demostró que fueron obligados a efectuar la recogida de armas por los revolucionarios llegados de Gijón, y que ellos se limitaron a extender los vales para evitar el encarecimiento de los víveres.
El fiscal, en sus conclusiones provisionales, consideró a los procesados como autores de un delito de rebelión militar, y pidió para ellos reclusión perpetua, y en cuanto a Aurelio, autor de un delito de auxilio a la rebelión, pidió para él doce años y un día de prisión. Los abogados pidieron una sentencia absolutoria.
El fallo condena a Juan Oliver, a Ignacio Pérez de las Rozas, a Belarmino Baragallo y a Avelino Morán Alvarez a doce años y un día como autores de un delito de auxilio a la rebelión, y absuelve a los restantes; pero el Tribunal hace constar que el auditor debe tener presente lo excesivo de la pena, y si lo estima oportuno se los puede condenar a un año y seis meses.

El conde de Romanones
Comienza diciendo que la respuesta del otro día del conde de Romanones le hizo venir a la Cámara en plan de polémico, pero en la tarde de hoy, el señor Goicoechea, en su intervención, ha sabido dar tal altura al debate, que he cambiado de propósito. Para responder al conde de Romanones lee el texto de los sucesos de Tremañes, siendo los procesados Olvidio Díaz Martínez, Belarmino Baragallo, Avelino Morán Alvarez, Ignacio Pérez de las Rozas, Juan Oliver Rosas, José María Alvarez Muñoz y Aurelio Acebal.
De la lectura del apuntamiento se desprende que estos individuos, el día 6 de Octubre del año pasado, con motivo de la revolución asturiana, se constituyeron en Comité y extendieron vales para la recogida de víveres, y acudieron a una reunión a la que también asistieron elementos revolucionarios llegados de Gijón, y se procedió entonces al reparto de armas. Al día siguiente, volaron con dinamita un trozo de línea férrea del ferrocarril de Langreo para impedir el paso de las fuerzas del Ejército. Esta es la acusación para todos los procesados, excepto para Acebal, a quien sólo se le acusa de haber extendido los vales.
La prueba testifical demostró que fueron obligados a efectuar la recogida de armas por los revolucionarios llegados de Gijón, y que ellos se limitaron a extender los vales para evitar el encarecimiento de los víveres.
El fiscal, en sus conclusiones provisionales, consideró a los procesados como autores de un delito de rebelión militar, y pidió para ellos reclusión perpetua, y en cuanto a Aurelio, autor de un delito de auxilio a la rebelión, pidió para él doce años y un día de prisión. Los abogados pidieron una sentencia absolutoria.
El fallo condena a Juan Oliver, a Ignacio Pérez de las Rozas, a Belarmino Baragallo y a Avelino Morán Alvarez a doce años y un día como autores de un delito de auxilio a la rebelión, y absuelve a los restantes; pero el Tribunal hace constar que el auditor debe tener presente lo excesivo de la pena, y si lo estima oportuno se los puede condenar a un año y seis meses.

El conde de Romanones
Comienza diciendo que la respuesta del otro día del conde de Romanones le hizo venir a la Cámara en plan de polémico, pero en la tarde de hoy, el señor Goicoechea, en su intervención, ha sabido dar tal altura al debate, que he cambiado de propósito. Para responder al conde de Romanones lee el texto de los sucesos de Tremañes, siendo los procesados Olvidio Díaz Martínez, Belarmino Baragallo, Avelino Morán Alvarez, Ignacio Pérez de las Rozas, Juan Oliver Rosas, José María Alvarez Muñoz y Aurelio Acebal.
De la lectura del apuntamiento se desprende que estos individuos, el día 6 de Octubre del año pasado, con motivo de la revolución asturiana, se constituyeron en Comité y extendieron vales para la recogida de víveres, y acudieron a una reunión a la que también asistieron elementos revolucionarios llegados de Gijón, y se procedió entonces al reparto de armas. Al día siguiente, volaron con dinamita un trozo de línea férrea del ferrocarril de Langreo para impedir el paso de las fuerzas del Ejército. Esta es la acusación para todos los procesados, excepto para Acebal, a quien sólo se le acusa de haber extendido los vales.
La prueba testifical demostró que fueron obligados a efectuar la recogida de armas por los revolucionarios llegados de Gijón, y que ellos se limitaron a extender los vales para evitar el encarecimiento de los víveres.
El fiscal, en sus conclusiones provisionales, consideró a los procesados como autores de un delito de rebelión militar, y pidió para ellos reclusión perpetua, y en cuanto a Aurelio, autor de un delito de auxilio a la rebelión, pidió para él doce años y un día de prisión. Los abogados pidieron una sentencia absolutoria.
El fallo condena a Juan Oliver, a Ignacio Pérez de las Rozas, a Belarmino Baragallo y a Avelino Morán Alvarez a doce años y un día como autores de un delito de auxilio a la rebelión, y absuelve a los restantes; pero el Tribunal hace constar que el auditor debe tener presente lo excesivo de la pena, y si lo estima oportuno se los puede condenar a un año y seis meses.

El conde de Romanones
Comienza diciendo que la respuesta del otro día del conde de Romanones le hizo venir a la Cámara en plan de polémico, pero en la tarde de hoy, el señor Goicoechea, en su intervención, ha sabido dar tal altura al debate, que he cambiado de propósito. Para responder al conde de Romanones lee el texto de los sucesos de Tremañes, siendo los procesados Olvidio Díaz Martínez, Belarmino Baragallo, Avelino Morán Alvarez, Ignacio Pérez de las Rozas, Juan Oliver Rosas, José María Alvarez Muñoz y Aurelio Acebal.
De la lectura del apuntamiento se desprende que estos individuos, el día 6 de Octubre del año pasado, con motivo de la revolución asturiana, se constituyeron en Comité y extendieron vales para la recogida de víveres, y acudieron a una reunión a la que también asistieron elementos revolucionarios llegados de Gijón, y se procedió entonces al reparto de armas. Al día siguiente, volaron con dinamita un trozo de línea férrea del ferrocarril de Langreo para impedir el paso de las fuerzas del Ejército. Esta es la acusación para todos los procesados, excepto para Acebal, a quien sólo se le acusa de haber extendido los vales.
La prueba testifical demostró que fueron obligados a efectuar la recogida de armas por los revolucionarios llegados de Gijón, y que ellos se limitaron a extender los vales para evitar el encarecimiento de los víveres.
El fiscal, en sus conclusiones provisionales, consideró a los procesados como autores de un delito de rebelión militar, y pidió para ellos reclusión perpetua, y en cuanto a Aurelio, autor de un delito de auxilio a la rebelión, pidió para él doce años y un día de prisión. Los abogados pidieron una sentencia absolutoria.
El fallo condena a Juan Oliver, a Ignacio Pérez de las Rozas, a Belarmino Baragallo y a Avelino Morán Alvarez a doce años y un día como autores de un delito de auxilio a la rebelión, y absuelve a los restantes; pero el Tribunal hace constar que el auditor debe tener presente lo excesivo de la pena, y si lo estima oportuno se los puede condenar a un año y seis meses.

El conde de Romanones
Comienza diciendo que la respuesta del otro día del conde de Romanones le hizo venir a la Cámara en plan de polémico, pero en la tarde de hoy, el señor Goicoechea, en su intervención, ha sabido dar tal altura al debate, que he cambiado de propósito. Para responder al conde de Romanones lee el texto de los sucesos de Tremañes, siendo los procesados Olvidio Díaz Martínez, Belarmino Baragallo, Avelino Morán Alvarez, Ignacio Pérez de las Rozas, Juan Oliver Rosas, José María Alvarez Muñoz y Aurelio Acebal.
De la lectura del apuntamiento se desprende que estos individuos, el día 6 de Octubre del año pasado, con motivo de la revolución asturiana, se constituyeron en Comité y extendieron vales para la recogida de víveres, y acudieron a una reunión a la que también asistieron elementos revolucionarios llegados de Gijón, y se procedió entonces al reparto de armas. Al día siguiente, volaron con dinamita un trozo de línea férrea del ferrocarril de Langreo para impedir el paso de las fuerzas del Ejército. Esta es la acusación para todos los procesados, excepto para Acebal, a quien sólo se le acusa de haber extendido los vales.
La prueba testifical demostró que fueron obligados a efectuar la recogida de armas por los revolucionarios llegados de Gijón, y que ellos se limitaron a extender los vales para evitar el encarecimiento de los víveres.
El fiscal, en sus conclusiones provisionales, consideró a los procesados como autores de un delito de rebelión militar, y pidió para ellos reclusión perpetua, y en cuanto a Aurelio, autor de un delito de auxilio a la rebelión, pidió para él doce años y un día de prisión. Los abogados pidieron una sentencia absolutoria.
El fallo condena a Juan Oliver, a Ignacio Pérez de las Rozas, a Belarmino Baragallo y a Avelino Morán Alvarez a doce años y un día como autores de un delito de auxilio a la rebelión, y absuelve a los restantes; pero el Tribunal hace constar que el auditor debe tener presente lo excesivo de la pena, y si lo estima oportuno se los puede condenar a un año y seis meses.

tiene un tema que sugestión. Los intérpretes, perfectos, hacen que este film sea una producción de vanguardia.

Imágenes espléndidas, artistas notables, asunto interesante, todo cuanto tiene una buena película encontrará usted en

El señor Gil Robles ha manifestado con relación al Decreto que reformó dicho Consejo Superior, que tiende a dar eficacia a este organismo. Los vocales serán de tres clases; permanentes, temporales y otros de libre designación del ministro.

La reforma del Consejo Superior de Guerra

Madrid, 18.—Cuando se retiraba de la Cámara el señor Gil Robles preguntaron los periodistas cuándo pensaba leer el proyecto de ley reformando el Consejo Superior de Guerra.
—Lo leeré el martes—contestó—. Se trata de un proyecto que da una nueva organización a ese Consejo, para hacerlo más eficaz. Se reforman con vocales natos y permanentes, otros de libre designación del ministro.
Luego, mostrando a los informadores un abultado sobre que llevaba consigo:
—Aquí van los Decretos de carácter reservado que hemos acordado en el Consejo de hoy, y que se refieren a la defensa nacional, firmados por Su Excelencia.
—¿Ha designado ya el nuevo jefe de las fuerzas militares de Marruecos?
—Todavía no. Lo que urge era la designación del jefe del Estado Mayor Central para poder trabajar. Lo demás, vendrá por sus pasos contados.

El conde de Romanones
Comienza diciendo que la respuesta del otro día del conde de Romanones le hizo venir a la Cámara en plan de polémico, pero en la tarde de hoy, el señor Goicoechea, en su intervención, ha sabido dar tal altura al debate, que he cambiado de propósito. Para responder al conde de Romanones lee el texto de los sucesos de Tremañes, siendo los procesados Olvidio Díaz Martínez, Belarmino Baragallo, Avelino Morán Alvarez, Ignacio Pérez de las Rozas, Juan Oliver Rosas, José María Alvarez Muñoz y Aurelio Acebal.
De la lectura del apuntamiento se desprende que estos individuos, el día 6 de Octubre del año pasado, con motivo de la revolución asturiana, se constituyeron en Comité y extendieron vales para la recogida de víveres, y acudieron a una reunión a la que también asistieron elementos revolucionarios llegados de Gijón, y se procedió entonces al reparto de armas. Al día siguiente, volaron con dinamita un trozo de línea férrea del ferrocarril de Langreo para impedir el paso de las fuerzas del Ejército. Esta es la acusación para todos los procesados, excepto para Acebal, a quien sólo se le acusa de haber extendido los vales.
La prueba testifical demostró que fueron obligados a efectuar la recogida de armas por los revolucionarios llegados de Gijón, y que ellos se limitaron a extender los vales para evitar el encarecimiento de los víveres.
El fiscal, en sus conclusiones provisionales, consideró a los procesados como autores de un delito de rebelión militar, y pidió para ellos reclusión perpetua, y en cuanto a Aurelio, autor de un delito de auxilio a la rebelión, pidió para él doce años y un día de prisión. Los abogados pidieron una sentencia absolutoria.
El fallo condena a Juan Oliver, a Ignacio Pérez de las Rozas, a Belarmino Baragallo y a Avelino Morán Alvarez a doce años y un día como autores de un delito de auxilio a la rebelión, y absuelve a los restantes; pero el Tribunal hace constar que el auditor debe tener presente lo excesivo de la pena, y si lo estima oportuno se los puede condenar a un año y seis meses.

El conde de Romanones
Comienza diciendo que la respuesta del otro día del conde de Romanones le hizo venir a la Cámara en plan de polémico, pero en la tarde de hoy, el señor Goicoechea, en su intervención, ha sabido dar tal altura al debate, que he cambiado de propósito. Para responder al conde de Romanones lee el texto de los sucesos de Tremañes, siendo los procesados Olvidio Díaz Martínez, Belarmino Baragallo, Avelino Morán Alvarez, Ignacio Pérez de las Rozas, Juan Oliver Rosas, José María Alvarez Muñoz y Aurelio Acebal.
De la lectura del apuntamiento se desprende que estos individuos, el día 6 de Octubre del año pasado, con motivo de la revolución asturiana, se constituyeron en Comité y extendieron vales para la recogida de víveres, y acudieron a una reunión a la que también asistieron elementos revolucionarios llegados de Gijón, y se procedió entonces al reparto de armas. Al día siguiente, volaron con dinamita un trozo de línea férrea del ferrocarril de Langreo para impedir el paso de las fuerzas del Ejército. Esta es la acusación para todos los procesados, excepto para Acebal, a quien sólo se le acusa de haber extendido los vales.
La prueba testifical demostró que fueron obligados a efectuar la recogida de armas por los revolucionarios llegados de Gijón, y que ellos se limitaron a extender los vales para evitar el encarecimiento de los víveres.
El fiscal, en sus conclusiones provisionales, consideró a los procesados como autores de un delito de rebelión militar, y pidió para ellos reclusión perpetua, y en cuanto a Aurelio, autor de un delito de auxilio a la rebelión, pidió para él doce años y un día de prisión. Los abogados pidieron una sentencia absolutoria.
El fallo condena a Juan Oliver, a Ignacio Pérez de las Rozas, a Belarmino Baragallo y a Avelino Morán Alvarez a doce años y un día como autores de un delito de auxilio a la rebelión, y absuelve a los restantes; pero el Tribunal hace constar que el auditor debe tener presente lo excesivo de la pena, y si lo estima oportuno se los puede condenar a un año y seis meses.

El conde de Romanones
Comienza diciendo que la respuesta del otro día del conde de Romanones le hizo venir a la Cámara en plan de polémico, pero en la tarde de hoy, el señor Goicoechea, en su intervención, ha sabido dar tal altura al debate, que he cambiado de propósito. Para responder al conde de Romanones lee el texto de los sucesos de Tremañes, siendo los procesados Olvidio Díaz Martínez, Belarmino Baragallo, Avelino Morán Alvarez, Ignacio Pérez de las

Se prohibirá a los fabricantes de harina que adquieran trigo en provincia distinta a aquéllas en que estén enclavadas las fábricas

El ministro de la Gobernación dice que el proyecto de ley de Prensa va a quedar notablemente modificado. El ministro de Hacienda habla de los presupuestos y de la modificación de las plantillas de los funcionarios. El ministro de Trabajo se halla dispuesto a aceptar las modificaciones que mejoren el proyecto contra el paro

El ministro de Agricultura está prevenido para el caso de que quede desierto el concurso de regulación del mercado triguero

El señor Portela mantiene una conversación con los periodistas

Madrid.—El ministro de la Gobernación conversó a mediodía con los periodistas. Preguntó el ministro si están satisfechos por la actuación de la censura. Como los informadores aseguraron que se iba suavizando tanto la censura, comentó el ministro:

«Espero que todavía el lápiz rojo me sea más su benevolencia. Hoy me he podido comprobar que no ha precisado tachar una sola línea en el periódico. Unicamente ha sido censurada una noticia de un día de la mañana que, en realidad, no se tachada, pues en ella no se decía otra cosa sino que el general... al hacerse cargo de su nuevo cargo, había manifestado que estaba completo a la disposición del gobierno. Como ustedes comprenden, esto no está censurado. Para que se repita, he advertido lo ocurrido en el negociado de censura.

Preguntado acerca del proyecto de ley de Prensa, dijo que, desde luego, quedaría notablemente modificado. «Yo—dijo—doy muy poca importancia al procedimiento y creo, por lo que con una nueva orientación acogida sin ningún prejuicio, que evitar a toda costa que los dos políticos de diferentes tendencias hagan bandera de los principios de la ley de Prensa. Uno es en las diferencias según su posición política y otros las condiciones. No se trata de modificar la ley que ésta constituya una victoria para la derecha, sino que se pretende dar a favor del respeto al derecho de la Prensa para hablar libremente. En el proyecto hay que garantizar el abuso y los delitos de prensa no pueden cometerse impunemente.

Habló que, en cuanto a otras noticias, todas las recibidas son satisfactorias, pues acusan tranquilidad, lo que llena de satisfacción porque se redanda en bien de España. Hay que gobernar para todos, y si lo he hasta aquí no es definitivo, ya se preguntado si mañana serían autotodos los actos políticos, con-

Desde luego. Ya habrán visto que el pasado domingo se celebraron diversos actos de las más variadas tendencias, sin necesidad de vender ninguno de ellos. Vuelvo a decir que es mi deseo que todo el mundo pueda emitir libremente su pensamiento, pero hay que tener presente que procederá con toda severidad con los que al hacer uso de la prensa inciten al delito o, ataquen al orden.

«Ahora sólo falta—arguyó un periodista—que los diarios suspendidos reanuden su publicación... Todo se arreglará. Vuelvo a decir de este asunto me ocupo con interés y espero que muy pronto podamos lograr una completa normalidad ciudadana.

De Hacienda sobre la recaudación de la primera quincena de Mayo. Manifestaciones del ministro

Madrid.—El ministro de Hacienda conversó a primera hora de la tarde con los periodistas, y les hizo entrega de una nota sobre la recaudación de la primera quincena de Mayo. Segun los datos, la recaudación total fue de 72.558.349 pesetas, con un alza de 1.046.501, con relación al mismo periodo del año anterior.

Habló luego acerca de los presupuestos, y dijo que se propone el envío de los parciales a la Cámara a partir del próximo lunes; y en forma, que no se suspenda el ritmo.

El problema triguero. Una interesante nota del ministro

Madrid.—En el ministerio de Agricultura ha sido facilitada la siguiente nota: «El ministerio de Agricultura sigue con atenta preocupación lo relacionado con el concurso de regulación del mercado triguero, conforme a la disposición aparecida en la «Gaceta» el 12 del actual; y ante la posibilidad de que pudiera quedar desierto, se preocupa asimismo, para en el caso de que no hubiera postor para ir a esa regulación del mercado, prepara algunas de las fórmulas que tiene en estudio y que someterá oportunamente a la aprobación del Consejo.

Posteriormente se facilitó otra nota en la que se dice que el ministro de Agricultura va a publicar un Decreto

ordenando que los fabricantes de harinas que carezcan de harinas de su agrado o aleguen no existir trigo de la clase que deseen adquirir, no podrán ir a comprarlo a otras provincias mientras haya existencias en aquéllas donde están enclavadas las fábricas.

Se ordenará asimismo que las guías de compraventa lo sean también de circulación.

Se ha dirigido al ministro de la Presidencia del Consejo a fin de que las fuerzas dependientes de los ministerios de la Gobernación, Hacienda y Obras públicas, actúen con energía en el visado de las guías para carreteras.

Ministerio de la Guerra

Madrid.—El ministro de la Guerra ha conferenciado extensamente con el nuevo jefe del Estado Mayor Central. El subsecretario ha marchado a Burgos para posesionarse del mando de la sexta División. Mañana irá a aquella capital el señor Gil Robles para asistir a la entrega de la bandera al grupo de Intendencia.

INFORMACION GENERAL

El aviador Pombo ha salido con rumbo a Bathourst

Madrid.—El alcalde de esta ciudad se propone ir en avión a París, con motivo de la inauguración de la línea aérea entre las capitales de España y Francia, para asistir al banquete a que ha sido invitado y en el que estará presente el Presidente de la República francesa.

Dice el gobernador de Asturias

Oviedo.—El señor Velarde ha dicho que en la sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento, al tratar del expediente instruido a un interventor de fondos, el gestor de la Ceda, don Mariano Cantalapiedra hizo algunas alusiones a su autoridad. Y como considerara que las palabras envuelven injuria, hoy ha enviado un oficio al fiscal.

Añadió que esta tarde marchará a Madrid para tratar con los ministros de diversos problemas que afectan a la región y de modo especial al paro obrero.

También va a Madrid el comandante militar de la región, coronel Aranda, quien se ocupará de la cuestión de acuartelamientos y de otros asuntos de índole militar.

Le roban y hieren de varias puñaladas

Oviedo.—Ha ingresado en gravísimo estado en el hospital, el vecino de Norán Constantino Fernández Alvarez, de ochenta años, que sufre numerosas puñaladas. Constantino, que es sordo, se hallaba sólo en su casa, la cual fue asaltada por varios desconocidos. Después de robar sus ahorros le apuñalaron y huyeron.

Un Consejo de guerra

Gijón.—Se ha celebrado un Consejo de guerra para ver y fallar la causa contra diecisiete individuos, vecinos de Salas, que intervinieron en los sucesos de Octubre. Están acusados de haberse apoderado del dinero que había en los Bancos Herrero, Central y Español de Crédito; de haberse adueñado del Ayuntamiento, del cuartel del a Guardia civil, de la estación telefónica, etc.

El fiscal, considerando los hechos bien probados, pide seis cadenas perpetuas; diez condenas de doce años y un día y una de diez años. Los defensores solicitan la absolución.

El Tribunal delibera.

Nuevos consejeros de la Generalidad

Barcelona.—Han sido nombrados consejeros de la Generalidad, con carácter de técnicos, don Paul Roviralta, de Asistencia Social y don José Luis Prat, de Justicia.

Pombo continúa en su vuelo normalmente

Madrid.—Noticias recibidas de Port Etienne, señalan que el aviador español Juan Ignacio Pombo salió esta mañana con dirección a Bathourst, rumbo a Buenos Aires.

MEMORIAS

Mañana, de doce a dos de la tarde, la banda de música de la Academia de Artillería e Ingenieros interpretará en la plaza Mayor el siguiente programa:

- 1.º La del manajo de rosas, pasodoble.—Sorozábal.
- 2.º La del manajo de rosas, schotis.—Sorozábal.
- 3.º Los gaviñanes, selección.—Guerrero.
- 4.º Preciosa, obertura.—Weber.
- 5.º Fantasia murciana.—Carvajal.
- 6.º Rosío, pasodoble.—Quiroga.

DE SOCIEDAD

Ascenso

Ha sido promovido a jefe de Administración civil de tercera clase del Cuerpo de Correos nuestro querido amigo el inspector de dicho Cuerpo en esta provincia, don Luis Peñalver García.

Enhorabuena.

Universidad Popular Segoviana

Como teníamos anunciado, mañana domingo, día 19, disertará en el salón biblioteca de la Universidad Popular (San Quirce), el ilustre catedrático de la Facultad de Medicina doctor Agustín del Cañizo.

La conferencia, que comenzará a las doce y media en punto, versará sobre el interesante tema «La sugestión en la Medicina».

Existe gran interés por escuchar la autorizada palabra del doctor Cañizo, valor muy destacado en la intelectualidad española.

Expresión de gratitud

Doña Benita Martín, viuda de Casado y don Luis y doña Francisca Margareto, en la imposibilidad de dirigirse a cuantas personas les han testimoniado su condolencia con motivo del fallecimiento de su esposo y tío, respectivamente, lo hacen desde estas columnas.

SEGOVIA RELIGIOSO

En los Padres Franciscanos

La Archicofradía del Perpetuo Socorro celebrará mañana sus cultos en la forma siguiente:

Por la mañana, a las nueve, misa de comunión general en el altar de la Santísima Virgen, y por la tarde, a las siete, ejercicio de flores con exposición del Santísimo Sacramento.

En San Sebastián

Congregación de Luises.—Mañana, en la misa de las nueve, tendrá esta Congregación la comunión general reglamentaria correspondiente al presente mes, y en la misa se hará el piadoso ejercicio de la seiscena de San Luis Gonzaga.

Camas y muebles

Nuevos modelos

Nuevos precios

ARMARIOS DE LUNA, DESDE 65 PESETAS

Antigua casa Redolat

(Frente a la Cárcel)

Se necesita

Se necesita oficial herrador que sepa bien el oficio. Para tratar, con Pablo Sacristán, en Turégano.

Pastos

Se cogen a pastar por la temporada de verano 600 reses lanaras en el caserío de San Pedro de las Dueñas, jurisdicción de Lasras del Pozo. Para tratar, en dicha finca con Manuel Martín, y si conviniera 200 a pastos y guardería.

Se arriendan

pastos para 300 reses lanaras, desde el 20 de Mayo hasta el 25 de Junio, en el término de Santo Domingo de Pirón. Para tratar, con Ceferino Requero, en dicho pueblo.

Se traspasa

la churrería de la calle Muerte y Vida. Para tratar, en la misma.

DE SOCIEDAD

Ascenso

Ha sido promovido a jefe de Administración civil de tercera clase del Cuerpo de Correos nuestro querido amigo el inspector de dicho Cuerpo en esta provincia, don Luis Peñalver García.

Enhorabuena.

Universidad Popular Segoviana

Como teníamos anunciado, mañana domingo, día 19, disertará en el salón biblioteca de la Universidad Popular (San Quirce), el ilustre catedrático de la Facultad de Medicina doctor Agustín del Cañizo.

La conferencia, que comenzará a las doce y media en punto, versará sobre el interesante tema «La sugestión en la Medicina».

Existe gran interés por escuchar la autorizada palabra del doctor Cañizo, valor muy destacado en la intelectualidad española.

Expresión de gratitud

Doña Benita Martín, viuda de Casado y don Luis y doña Francisca Margareto, en la imposibilidad de dirigirse a cuantas personas les han testimoniado su condolencia con motivo del fallecimiento de su esposo y tío, respectivamente, lo hacen desde estas columnas.

SEGOVIA RELIGIOSO

En los Padres Franciscanos

La Archicofradía del Perpetuo Socorro celebrará mañana sus cultos en la forma siguiente:

Por la mañana, a las nueve, misa de comunión general en el altar de la Santísima Virgen, y por la tarde, a las siete, ejercicio de flores con exposición del Santísimo Sacramento.

En San Sebastián

Congregación de Luises.—Mañana, en la misa de las nueve, tendrá esta Congregación la comunión general reglamentaria correspondiente al presente mes, y en la misa se hará el piadoso ejercicio de la seiscena de San Luis Gonzaga.

Camas y muebles

Nuevos modelos

Nuevos precios

ARMARIOS DE LUNA, DESDE 65 PESETAS

Antigua casa Redolat

(Frente a la Cárcel)

Se necesita

Se necesita oficial herrador que sepa bien el oficio. Para tratar, con Pablo Sacristán, en Turégano.

Pastos

Se cogen a pastar por la temporada de verano 600 reses lanaras en el caserío de San Pedro de las Dueñas, jurisdicción de Lasras del Pozo. Para tratar, en dicha finca con Manuel Martín, y si conviniera 200 a pastos y guardería.

Se arriendan

pastos para 300 reses lanaras, desde el 20 de Mayo hasta el 25 de Junio, en el término de Santo Domingo de Pirón. Para tratar, con Ceferino Requero, en dicho pueblo.

Se traspasa

la churrería de la calle Muerte y Vida. Para tratar, en la misma.

GLOBOS EL LUNES CASA FERMIN

Se arriendan los pastos del caserío de la Irbienza, jurisdicción de Martín Muñoz de los Posadas, por el mes de Junio, para doscientas reses lanaras, al precio de cincuenta céntimos cada res. Para aceptar el trato, con Jorge Martín, en dicha finca o con Antonio Cubero, en Arcones.

Venta de un molino y fincas rústicas

Se desea vender un molino con casa, prados y tierras arrojadas en el término municipal de Aldelegueta y Alconada, partido judicial de Riaza, enclavado en la carretera. Para tratar, dirigirse a don Marcelino Gavilán, Burgos, Isla, 31, principal.

Orugas, coquillo

y enfermedades criptogámicas de viñas, árboles y huertas, se previenen, evitan y destruyen con el conocido y eficazísimo «insecticida Velbur». Farmacia de Velasco Burgoa, Peñafiel.

PENSION CHICLANERO

DE JOSE OLMEDILLAS GOMEZ DESDE 8 PESETAS

TODO CONFORT Avenida Eduardo Dato, 27, 1.º B (Gran Vía), Madrid.—Teléfono 22.013

SA. MA SANATORIO MADRILEÑO DE ESPECIALIDADES

Consultas en los domicilios particulares de los especialistas. Intervenciones quirúrgicas. Radiografías. Luz ultravioleta. Corrientes eléctricas. Análisis clínicos. Tratamientos modernos

Cuota familiar mensual, 5,50 pesetas. Individual, 3 pesetas Agentes en todos los pueblos, Agencia general en Segovia: DON CLEMENTE MARCOS, Juan Bravo, 44, Teléfono 263

Jabones LUIS FERRER

ALHAMA DE ARAGON Económicos por su duración y rendimiento. Marcas registradas

EL ELEFANTE GOLONDRINA

Especialidades PINTAS, AZUL y CASTAÑA Representante para las provincias de Segovia y Avila

MANUEL FERRER ROCAFORT TELEFONO 264 SEGOVIA DAOIZ, NUM. 15

Alcaldía Constitucional de Segovia

Concurso

El excelentísimo Ayuntamiento de mi presidencia, en sesiones por el mismo celebradas el día 19 de Abril último acordó, por unanimidad, que se saque a concurso la adquisición de quinientos metros cúbicos de piedra machacada para el afirmado de calles.

El tipo que ha de servir de base a este concurso es el de nueve pesetas el metro cúbico, girando las proposiciones a la baja respecto de esta cantidad. Los licitadores consignarán en la Depositaria municipal o en la sucursal de la Caja general de Depósitos una fianza provisional de DOSCIENTAS PESETAS (200 pesetas).

El concurso se celebrará el día 14 de Junio próximo, a las doce de su mañana, en el despacho de esta Alcaldía, bajo mi presidencia o la del teniente de alcalde en quien delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 14 del Reglamento de Contratación municipal de 2 de Julio de 1924.

Las proposiciones se presentarán durante el plazo de media hora ante la Mesa a este fin constituida, acompañando los concursantes su cédula personal y el resguardo de la fianza antes indicada, reintegrado con los timbres municipales correspondientes. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a este concurso se hallan de manifiesto en el negociado tercero de la Secretaría municipal durante los días y horas de oficina que median hasta el remate.

Segovia, 17 de Mayo de 1935.—El alcalde, P. Guajardo.

MODELO DE PROPOSICION

(Se extenderá en papel timbrado de la clase 6.ª y en el sobre se escribirá: «Proposición para optar al concurso de suministro al excelentísimo Ayuntamiento de quinientos metros cúbicos de piedra machacada para el afirmado de calles».) Don . . . vecino de . . . ent-rado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día . . . se comprometo a suministrar los quinientos metros cúbicos de piedra machacada, mencionados en dicho anuncio, por la cantidad de . . . (en letra) pesetas el metro cúbico.

(Fecha y firma del proponente)

RADIOPARACIONES

Máxima garantía. Precio económico

SERVICIO EXTRA-RAPIDO PARA PROVINCIAS

TALLERES RADIOREPA

Plaza San Miguel, 7.—MADRID

Venta de hielo a precios baratísimos para esta próxima temporada de verano

En la pescadería de JUAN JOSE GARCIA, Azoguejo, número 2, se vende al precio de 1,50 la barra de 25 kilos. Se sirve a domicilio desde media barra en adelante.

El primer reparto se hará a las ocho y media de la mañana, y el segundo a las cinco de la tarde. Haga usted sus encargos y sus pedidos de hielo que necesite para el gasto del día a la pescadería de

JUAN JOSE GARCIA

Lo puede usted hacer también por el teléfono número 97, y serán atendidos sus pedidos rápidamente

También se venden por kilos al precio de 0,15 pesetas Este reparto empezará a funcionar el día 16 de Mayo de 1935



Quando su estómago funcione mal...

...no tome productos que tengan substancias que puedan ser peligrosas. Recorra siempre a los que se usan para ancianos y niños de pecho.

En los casos de acidez y dolor de estómago es maravilloso el

DIGESTÓNICO

del Dr. Vicente VENTA EN FARMACIAS

Andrés Mínguez

Almacén de maderas

Carretera de Vitoria, 2 Teléfono 165

Se vende carbón vegetal al precio de 2,75 pesetas el carbón, y de 2,25 el escudo de carbón los 11 y 12 kilos

Se hace de compra en esta caaa y se obsequiará con un vale de 5 céntimos, que se canjeará luego por carbón

Se garantiza el peso y calidad

GLOBOS EL LUNES CASA FERMIN

Se vende o cambia por camioneta, coche turismo, conducción interior, en muy buen estado. Carmen, 21, Segovia.

Se necesita oficial carretero, bien impuesto. Informes, Pablo Ortega, en Villoslada (Segovia).

ECOS DE LA PROVINCIA

Cuéllar

NOTAS SEMANALES

De la pasada carrera ciclista

Como en las últimas notas semanales publicadas en EL ADELANTADO, en las que consignábamos los nombres de los donantes que contribuyeron con donativos para sufragar los gastos de la carrera ciclista que se celebró el día 28 del pasado, organizada por esta Peña Ciclista, no pudimos hacerlo de todos los que entregaron cantidades porque dicha entidad no tenía confeccionada entonces la lista definitiva, lo hacemos hoy de los que faltaban, para satisfacción de los mismos y de la ciudad Peña. Helos aquí: Don Juan Quemada, 5 pesetas; don Felipe Barbolla, 3; don Julio Martín, de Sanchoño, 2; don Tomás Lozano, 5; don Antonio Ramos, 5; don Antonio Gil Morales, 5; don Alejandro Álvarez, 3; viuda de Nicolás de las Heras, 5; don Ramón Manzanares, 5; don Juan Gutiérrez, 5, y don Fernando Martínez, 2.

El total de lo recaudado con dicho objeto en toda la suscripción asciende a la cantidad de doscientos ochenta y tres pesetas y cincuenta céntimos, incluidas las sumas de cien pesetas de este Ayuntamiento, las veinticinco de la Peña Ciclista Segoviana y la de diez pesetas del señor Hernando, de Turégano.

El tiempo

Al fin, y después de llevar tanto tiempo estos labradores esperando la tan ansiada y benéfica lluvia que mitigase la tragedia que parecía cernerse sobre estos campesinos sedientos y resacos, que tan necesarios se hallaban de ese preciado elemento, han visto con satisfacción cómo se apiadaba de ellos el cielo y les enviaba el remedio que había de hacer el milagro.

Llegó por fin el agua ansiada, todavía a tiempo, y con ella la alegría a muchos hogares que, perdida la esperanza, presentaban la tragedia como cosa cierta. Ha llovido lo suficiente por ahora para que, si una nube «negra» no les juega una mala partida, tengan la cosecha segura.

En muchos pueblos se han celebrado rogativas y sacado procesionalmente imágenes en solicitud del cristalino líquido, y la divina Providencia ha atendido cumplidamente los ruegos de esa clase tan castigada y sufrida, que se llaman labradores.

Una boda

Ayer por la mañana, en la iglesia parroquial de San Miguel Arcángel, de esta localidad, se unieron con los indisolubles lazos matrimoniales, nuestro querido compañero don Mariano Cobos Álvarez, y la bella señorita Fidela García Velasco.

Bendijo la sagrada unión el joven coadjutor don Eusebio Chamorro, y fueron padrinos el distinguido joven don Felipe Suárez Muñoz y doña Jesusa García, de Morales, hermana de la novia, habiendo firmado el acta matrimonial el corresponsal de EL ADELANTADO en ésta y don Cruz Sánchez.

Después de la ceremonia los invitados, en buen número, fuimos obsequiados en casa de los padres de la novia con un refresco.

El nuevo matrimonio, a quien deseamos venturas sin fin, salieron en viaje de novios a Valladolid y Madrid.

Enhorabuena.

Festividad de San Isidro

Como en años anteriores, se celebró ayer, día 15, la fiesta que los labradores de esta villa dedican a su patrón San Isidro Labrador.

En la iglesia de Santa María de la Cuesta hubo misa solemne y oración sagrada, por la mañana, no pudiéndonos celebrar la tradicional procesión del Santo por las afueras por haber estado lloviendo toda la tarde.

Por tal motivo, los numerosos puestos de turrón de la romería que se instalan en la pradera que circunda dicha iglesia, se vieron desanimados de gente, teniendo entendido que hicieron poco negocio.

Mitín de Acción Popular

Organizado por el Centro de Acción Popular, de Cuéllar, se ha celebrado ayer, a las cuatro de la tarde, en el teatro Alfonsa, de esta población, un mitín, en el que, según unas octavillas repartidas al efecto, tomarán parte los siguientes oradores: Don Francisco Martín y Gómez, don Adolfo Navarrete, don Ramón Serrano Suárez y don Mariano Fernández de Córdoba.

Pero sin duda por circunstancias especiales, no pudieron venir ninguno de los tres primeros citados señores, teniendo que hacer uso de la palabra solamente el señor Fernández de Córdoba, que, haciendo las veces de los mismos, habló por tiempos y por dichos oradores, explicando al detalle lo que cada uno de los indicados señores hubieran dicho de haber estado presentes.

Con un lleno completo, hizo uso de la palabra el citado diputado señor Fernández de Córdoba, que de modo admirable disertó sobre varios asuntos interesantes relacionados con la cuestión social, el divorcio, la unión de los labradores, etc., etcétera, que le valieron muchos aplausos del numeroso público que escuchó con atención al orador.

El acto se deslizó sin incidente alguno, y el orador fué presentado por don Tomás García Acebes, presidente de Acción Popular de esta villa.

El mercado semanal

Hoy, como jueves, se ha celebrado el mercado semanal, al que ha acudido gran cantidad de gente forastera, teniendo entendido que la cotización de los granos ha bajado en relación a los últimamente celebrados, sin duda motivado a las benéficas lluvias de estos días, que tanto han favorecido a los campos.

CÓRCOLES

16-5-935.

Sauquillo de Cabezas

Velada teatral

El día 19 del pasado Marzo tuvo lugar en el salón del Ayuntamiento la segunda función teatral, que corrió a cargo de los niños de la escuela nacional de esta localidad, bajo la dirección del joven y culto maestro nacional don Elisardo Zubiaur Pons.

Se puso en escena el juguete cómico en dos actos y en prosa, original de Antonio López Monis y Juan López Núñez, titulado «El tío político».

A pesar de tener la obra sus complicaciones, por las muchas veces que los pequeños artistas tenían que salir a escena, supieron desempeñar con la mayor perfección sus difíciles papeles.

Merecen un aplauso María Torrego, Eutiquia Tardón, Germana López y Consuelo Matesanz, que supieron dar a sus papeles su verdadera interpretación; Antonio Barrio y Elías Torrego, agradaron mucho, ya que a pesar de representar los papeles principales no pudo pedírseles más; Fortunato Gómez, Alejo Santuste, Guzmán Cerezo y Feliciano Gómez, lo hicieron muy bien; Hilario Merino, muy gracioso en todo momento. Finalmente, Eliseo López, que nos hizo reír cada vez que hablaba.

A continuación se representó la obra del inmortal Molière, en tres actos, traducida al castellano por

Leandro Fernández Moratín, «El médico a palos».

El papel principal, «Don Bartolo», fué interpretado de una forma magistral por Antonio Barrio, que hizo las delicias del público, no cesando de aplaudir en toda la obra; María Torrego, en su papel de «Martina», también lo hizo maravillosamente; Elías Torrego, en el de «Don Jerónimo», estuvo colosalmente; José Luis Cristóbal y Marcial Aragón, en sus papeles de criados, gustaron mucho por la desenvoltura con que hablaron. Finalmente, Eutiquia Tardón, Germana López y Florencio Domingo, pusieron todo su empeño por hacerlo bien, lo cual fué conseguido.

Acudió numeroso público, y creo que gustó la representación, a juzgar por los muchos aplausos que cosecharon los pequeños artistas, y por haber solicitado se vuelva a repetir, y así se hizo el día de San Isidro.

Además de representar las obras ya mencionadas, se puso en escena el juguete en un acto y en prosa, de Gonzalo Canto, «El asistente del coronel», que fué divertidísimo.

Muy bien Eliseo López, en su papel de «Asistente», que fué quien recibió muchos aplausos. También gustaron mucho María Torrego, en su papel de «Victoria», Elías Torrego en el de «Coronel», Marcial Aragón en el de «Comandante» y Antonio Barrio en el de «Teniente», se portaron como unos bizarros militares.

Con el dinero que se recaudó de la función celebrada el 19 de Marzo y con el obtenido en esta última, se verificará el día 7 de Junio una excursión escolar al monasterio de El Escorial, y será, a no dudarlo, la mejor forma de sacar fruto del dinero recaudado, ya que los niños han de ampliar el área de sus conocimientos, a la vez que han de extasiarse en la contemplación de la octava maravilla.

Reciba don Elisardo Zubiaur y sus discípulos mi enhorabuena por el triunfo conseguido.

Corresponsal

16-5-935.

Excursión a Aranjuez

Organizada por el Club «Bayayo» para el día 2 de Junio

Detalles de la misma.—Salida de San Frutos, a las seis y media de la mañana. Llegados a Villalba los excursionistas, desayunarán, y seguidamente, se continuará para Aranjuez, donde serán visitados los hermosos jardines y demás bellezas que existen en esa gran ciudad.

De una y media a dos, se reunirán en las hermosas praderas para comer. En esa ciudad se permanecerá hasta las seis de la tarde, hora de regreso a Madrid, donde los excursionistas podrán divertirse hasta la una y media de la madrugada, hora de regreso a Segovia.

Se pone en conocimiento de las personas que deseen asistir a dicha excursión, que deben inscribirse en el plazo más breve, pues es tanto el entusiasmo que existe por esta excursión que nos vemos favorecidos con muchas peticiones de tarjetas para la misma.

El plazo de inscripción se cerrará el día 31 del corriente mes. Precio de la tarjeta, 13,50.

Para detalles y adquisición de tarjetas, en la Y acreditado, establecimiento «La Flor en Vinos», San Frutos, 7 (frente a las bolas).

NOTAS DEPORTIVAS

Homenaje a los jugadores de la Gimnástica

Este festival deportivo, que a causa de las lluvias ha tenido que suspenderse por dos consecutivos domingos, se celebrará, si el tiempo no lo impide (a la tercera va la vencida), mañana, a las cuatro de la tarde, en el campo de Chamberí.

Los marinos tienen unos deseos grandes de ganar este año nuevamente a la Gimnástica Segoviana, pero nos han traído la lluvia y así no hay manera. A ver si mañana tienen un poco de formalidad y hace buen tiempo, porque los gimnásticos tienen unos deseos no menores de borrar el dos a cero del año pasado.

El equipo que posiblemente alineará la Gimnástica es el siguiente: Cabezas; Bustos, Velayos; Mauricio, Román, Terrallón; Alberto, Fernández, Alonso, Gamboa, Alvarez.

La carrera ciclista de mañana

La Junta directiva de la Peña Ciclista Segoviana, pone en conocimiento de los corredores que durante la carrera ciclista que se celebrará mañana (salida de El Azoguejo a las ocho y media de la mañana), no se hará responsable de ningún accidente, si bien están asistidos por facultativos, además de que la Cruz Roja Española (Comité local) distribuirá dos puestos para cualquier accidente que pudiera surgir.

Todo aquel corredor que no estu-

Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial S. A.

Madrid **CONTADORES DE AGUA** Moreto, número 3

MODELO "TR" GARANTIZADOS

Fabricación nacional.

Estos contadores pueden adquirirse en el

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE Segovia.

CALIBRE	PAGO EN 24 MESES	
	por mes	Total
7	2,10 ptas.	50,40 pesetas
10	2,20 »	52,80 »
18	2,30 »	55,20 »
15	2,70 »	64,80 »
20	3,95 »	94,80 »

Taller de reparaciones y laboratorio. Don Perfecto Rivas e hijo. San Justo, 3. Segovia.

ALCALDIA DE SACRAMENIA

Subasta

El día 31 del actual mes de Mayo, a las once de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde, en quien delega, con asistencia del regidor síndico de este Ayuntamiento y del notario autorizante, la subasta de ejecución de las obras de construcción de nueva planta de un grupo escolar en esta localidad.

La ejecución de las obras han de realizarse ajustadas en un todo al proyecto formulado por el arquitecto señor Cabello y Dodero y aprobado por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. A este fin el contratista cumplirá fielmente lo dispuesto en la Memoria, pliego de condiciones técnicas y presupuesto y trazado del edificio según se determina en los planos, quedando obligado en todo momento a cumplir las órdenes verbales o escritas que reciba de dicho arquitecto director y por delegación de los aparejadores del mismo.

Tipo de subasta El tipo que ha de servir de base para la subasta es el de 88.063,25 pesetas.

Fianzas. La provisional que es preciso depositar para concurrir a la subasta es el 5 por 100 del tipo de aquella, o sean 4.403,16 pesetas. Y la definitiva que ha de depositar el rematante será el doble de la anterior, es decir 8.806,32 pesetas.

Liquidaciones. Se abonarán al contratista las obras realmente ejecutadas, sea más o menos que la presupuesta, mediante certificaciones valoradas expedidas por el arquitecto director.

El contratista se compromete a cobrar la cantidad que en concepto de subvención ha de abonar el Estado al Ayuntamiento de Sacramenia en las fechas que el Estado las satisfaga a dicho Municipio, sin interés alguno por los meses que tarde en hacer efectiva dicha subvención, la cual, por disposición legal, ha de abonarse la mitad al cubrir aguas y la otra mitad al ser terminadas totalmente las obras.

Las proposiciones que se formulen para optar a la subasta se ajustarán al modelo inserto al final y deberán presentarse en la secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de diez a doce de la mañana de todos los días hábiles desde el día siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el anterior al en que haya de celebrarse la licitación, encerradas en un sobre y extendidas en papel correspondiente.

Dichos sobres podrán estar lacrados, precintados, etc., y en su anverso escribirse el tipo de su puño y letra firmando a continuación lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de ejecución de las obras de construcción de nueva planta de un grupo escolar en Sacramenia».

El contratista a quien se adjudique el remate queda obligado a ejecutar las obras en un plazo de cuatro meses desde el día que se haga el replanteo de la obra con entera sujeción a los planos, pliegos de condiciones, presupuesto e instrucciones del arquitecto director.

En todo pago de obra ejecutada, que lo será mediante certificación expedida por el arquitecto director, se hará el descuento correspondiente a la baja de contrato si la hubiere, así como el del impuesto del 1,20 por 100 sobre pagos.

Todos los gastos de inserción de anuncios, formalización y reintegro de expediente y en general cuantos se originen con motivo de la subasta, serán de cuenta del contratista.

Las memorias, planos, presupuesto y pliego de condiciones técnicas y económicas de las obras de referencia se hallarán de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento durante los días de oficina de todos los días laborables, incluso el de la víspera de la subasta.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de aquéllos a quienes pueda interesar.

Sacramenia, 8 de Mayo de 1935.—El alcalde, Felipe Fuente.

MODELO DE PROPOSICION

Don . . . vecino de . . . provisto de cédula personal número . . . tarifa . . . clase . . . que acompaña, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de nueva planta de un grupo escolar de Sacramenia de su cuenta y riesgo, que fueron anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Segovia correspondiente al día . . . de . . . de 1935, por la cantidad de . . . pesetas (en letra) con entera sujeción a los planos, memoria, presupuesto y pliego de condiciones formados al efecto, de todos los cuales está enterado.

(Fecha y firma del proponente)

¡PANADEROS! Con el FRIO en su horno

será pesado el trabajo, porque la subida de la MASA es más lenta.

Prevéngase usted y empiece seguidamente a trabajar con

LEVADURA PRENSADA MARCA "DANUBIO,"

y elaborará su pan en menos de TRES HORAS

SI no sabe usted cómo se emplea, consulte al REPRESENTANTE

DON ANTONIO SERRANO VALLEJO

CALLE JUAN BRAVO, 7 y 9 APARTADO NUM. 12.—SEGOVIA

Coñac González Byass

Los bebedores de coñac prefieren esta marca por su exquisito bouquet

Representante

ANTONIO SERRANO VALLEJO

Juan Bravo, 7 y 9.—Segovia

Gran taller de muebles económicos y esmerada construcción

DE FLORENCIO ROSSI

Se liquida una partida de muebles a mitad de su valor, según lo demuestra la siguiente nota:

Aparadores con luna, desde 70 pesetas
Mesas de comedor, desde 25 »
Comodas, desde 45 »
Mesas camillas, desde 10 »

Mesas de cocina, desde 10 pesetas
Mesillas de noche, desde 10 »
Mesas de centro, desde 10 »
Maestros, desde 2,50 »

San Clemente, núm. 7 (próximo al Azoguejo).—SEGOVIA

¡¡RADIOYENTES!!

¿Tiene usted averiado su aparato de radio? ¿No oye con perfección la emisora de Madrid? ¿Nota muchos ruidos en su receptor? Correctamente se culpa a la emisora, a los atmosféricos, sin pensar que es el receptor el único causante de esas molestias. Un receptor Superheterodino moderno, tiene más de treinta controles que a veces, por la producción en serie, no vienen equilibrados de fábrica.

Solo un laboratorio de Radio, con aparatos de medida de máxima precisión, control ultramoderno, puede compensar, afinar, etc., su receptor con la perfección debida.

No entregue jamás su receptor a manos inexpertas. Solamente

TALLER RADIO-MERA

puede garantizarle estos trabajos por su organización especial por la prontitud y por sus condiciones económicas.

Claudio Coello, 20. Madrid Teléfono 60818

LA REGLA SUSPENDIDA

volverá rápidamente y sin peligro con las famosas

Perlas FEMI

Rechazad imitaciones que aprovechan la fama de este célebre producto

Se manda reservado por correo, enviando Ptas. 14,50 al concesionario, BASTARD - Fivaller, 48 - BARCELONA

De venta en

PRINCIPALES FARMACIAS!

FOTO AMERICAN

PIM-POM

Sensacional novedad

2 fotografías esmaltadas, 45 cts.

¡¡TODOS AL PIM-POM!!

ISABEL LA CATOLICA, 9 y 11